

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veintiséis (26) de Enero del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 011		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2017-078	EJECUTIVO	MARIA ELENA TRUJILLO	LUIS F TRUJILLO	SANCIONA SECUESTRE	24/01/2023	2	403
2022-089	EJECUTIVO	JOSÉ DEIVER MORALES	SIN NOTIFICAR	COMISIONA SECUESTRO	23/01/2023	1	41
2022-180	VERBAL POSESORIO	MARÍA VERÓNICA OJED CARLOSAMA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	24/01/2023	1	110
2022-252	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	GERMAN AGUDELO CASTRO	ALBA EDITH ALDANA VALENCIA	CITA AUDIENCIA INSTRUCCIÓN	24/01/2023	1	120
2022-254	EJECUTIVO	CARLOS ANDRÉS GALVIS ARBELÁEZ	SIN NOTIFICAR	COMISIONA SECUESTRO	24/01/2023	1	43
2022-294	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	CRISTIAN ALEJANDRO ARISTIZABAL VÉLEZ	TERMINA PROCESO TRANSACCIÓN	23/01/2023	1	64
2022-338	INCUMPLIMIENTO CONTRAT ARENDA MIENTO LOCAL COMERCIAL	LUZ MERY HERNÁNDEZ ARENAS	SIN NOTIFICAR	NIEGA SOLICITUDES	24/01/2023	1	97

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2022-361	EJECUTIVO	JAIRO BLANDÓN HURTADO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	24/01/2023	1	11
2022-362	EJECUTIVO HIPOTECARIO	CESAR AUGUSTO CORTÉS SUÁREZ	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	24/01/2023	1	33

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:  
Lucelly Zuluaga Aguilar  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fb3d287da2a3d293d251cda5db6a38f5680166744f13bc4e6e6b8f5c9a9f339b

Documento generado en 25/01/2023 09:35:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>